



México, D.F, a 01 de Julio de 2015

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

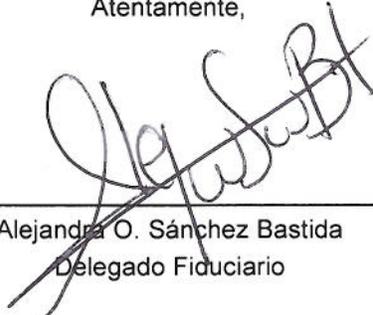
At'n.: Lic. Bryan Lepe Sánchez  
Supervisor en Jefe de Emisoras  
Av. Insurgentes Sur #1971  
Torre Sur, Piso 7  
Col. Guadalupe Inn  
México, D.F.

**Ref: Información Anual 2014  
Fid/ 300861 HSBC México**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de sus respectivas funciones, preparó la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Se expide la presente, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al 1er día del mes de Julio de 2015.

Atentamente,



---

Alejandra O. Sánchez Bastida  
Delegado Fiduciario

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

**Fideicomiso Irrevocable de  
Administración, Garantía y Fuente de  
pago Número F/300861 (HSBC  
México, S. A., Institución de Banca  
Múltiple, Grupo Financiero HSBC)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2014 y  
2013, e Informe de los auditores  
independientes del 2 de marzo de 2015

**Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago  
Número F/300861  
(HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero  
HSBC)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

## **Informe de los auditores independientes al Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago Número F/300861**

### *Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago Número F/300861 (el "Fideicomiso"), los cuales comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Fideicomiso, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

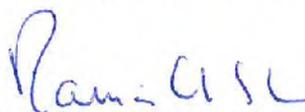
(Continúa)

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago Número F/300861 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

(Concluye)

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Ramón Arturo García Chávez

2 de marzo de 2015

**Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago**  
**Número F/300861**  
**(HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC)**

**Estados de posición financiera**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En pesos)

	Nota	2014	2013
<b>Activos</b>			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 37,200,411	\$ 4,007,796
Derechos fideicomitidos	6	<u>411,112,121</u>	<u>374,384,058</u>
Total de activo circulante		448,312,532	378,391,854
Activo a largo plazo:			
Derechos fideicomitidos a largo plazo	6	2,724,031,577	2,512,414,468
Efectivo restringido en inversiones temporales	5	<u>116,627,552</u>	<u>106,978,589</u>
Total de activo a largo plazo		<u>2,840,659,129</u>	<u>2,619,393,057</u>
Total de activos		<u>\$ 3,288,971,661</u>	<u>\$ 2,997,784,911</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
Pasivo circulante:			
Porción circulante de certificados bursátiles fiduciarios por pagar	7	\$ 47,804,990	\$ 36,623,818
Intereses por pagar		<u>20,663,408</u>	<u>22,249,571</u>
Total de pasivo circulante		68,468,398	58,873,389
Pasivo a largo plazo:			
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo por pagar	7	<u>1,770,623,994</u>	<u>1,741,550,127</u>
Total de pasivo		<u>1,839,092,392</u>	<u>1,800,423,516</u>
Patrimonio:			
Patrimonio aportado	8	618,533,541	563,533,541
Resultados acumulados		<u>831,345,728</u>	<u>633,827,854</u>
Total de patrimonio		<u>1,449,879,269</u>	<u>1,197,361,395</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 3,288,971,661</u>	<u>\$ 2,997,784,911</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago  
Número F/300861  
(HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero  
HSBC)**

## **Estados de resultados**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En pesos)

	Nota	2014	2013
<b>Operaciones continuas</b>			
Ingresos financieros	9	\$ 574,213,870	\$ 522,378,370
Gastos de operación		6,186,016	5,954,873
Costos financieros - neto		<u>197,980,893</u>	<u>180,323,687</u>
<b>Resultado del año</b>		<u>\$ 370,046,961</u>	<u>\$ 336,099,810</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago  
Número F/300861  
(HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero  
HSBC)**

**Estados de cambios en el patrimonio**

Por los años que terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En pesos)

	Patrimonio aportado	Resultados acumulados	Total de patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2013	\$ 543,533,541	\$ 377,919,928	\$ 921,453,469
Aportaciones al patrimonio en efectivo	20,000,000	-	20,000,000
Retiros del saldo residual de recursos a la Concesionaría	-	(80,191,884)	(80,191,884)
Resultado del año	<u>-</u>	<u>336,099,810</u>	<u>336,099,810</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	563,533,541	633,827,854	1,197,361,395
Aportaciones al patrimonio en efectivo	55,000,000	-	55,000,000
Retiros del saldo residual de recursos a la Concesionaría	-	(172,529,087)	(172,529,087)
Resultado del año	<u>-</u>	<u>370,046,961</u>	<u>370,046,961</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 618,533,541</u>	<u>\$ 831,345,728</u>	<u>\$ 1,449,879,269</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago  
Número F/300861  
(HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero  
HSBC)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En pesos)

	Nota	2014	2013
Actividades de operación:			
Resultado del año		\$ 370,046,961	\$ 336,099,810
Ajustes por:			
Rendimientos de Derechos fideicomitidos reconocidos en resultados pendientes de cobro	7	(248,345,165)	(307,378,370)
Costos financieros reconocidos en resultados, neto		198,061,900	183,387,379
Amortización de gastos por formalización de deuda		2,247,977	3,633,665
Flujo neto de efectivo generado en actividades de operación		<u>322,011,673</u>	<u>215,742,484</u>
Actividades de financiamiento:			
Aportaciones al patrimonio en efectivo		55,000,000	20,000,000
Intereses pagados		(123,332,626)	(120,685,341)
Retiros del patrimonio por parte del Grupo Autopistas Nacionales, S. A. (GANA)		(172,529,087)	(80,191,884)
Pago de amortizaciones de certificados bursátiles	7	<u>(38,308,382)</u>	<u>(28,536,025)</u>
Flujo neto de actividades de financiamiento		<u>(279,170,095)</u>	<u>(209,413,250)</u>
Aumento neto de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido en inversiones temporales		42,841,578	6,329,234
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido en inversiones temporales al principio del período	5	<u>110,986,385</u>	<u>104,657,151</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido en inversiones temporales al final del período	5	<u>\$ 153,827,963</u>	<u>\$ 110,986,385</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago  
Número F/300861  
(HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero  
HSBC)**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(En pesos)

### **1. Antecedentes, naturaleza del Fideicomiso y características más importantes del mismo**

#### **a. Actividades**

Con fecha 22 de junio de 2010, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de pago Número F/300861 (el "Fideicomiso"), entre Grupo Autopistas Nacionales, S.A., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Obrascón Huarte Lain, S. A., como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, OHL Concesiones México, S.A. de C.V. como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Santander, en su calidad de Banco Agente, como fideicomisario en primer lugar y HSBC, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC división fiduciaria, como fiduciario (conjuntamente "las partes").

13 de abril de 2011, el contrato de fideicomiso F/300861 fue modificado con el consentimiento de las partes y la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común (Monex). El contrato modificatorio del fideicomiso es de carácter irrevocable, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado por las partes del mismo, una vez que se hayan cumplido los fines para los cual fue creado. Las partes del fideicomiso establecidas en el contrato modificatorio son; Grupo Autopistas Nacionales, S.A. como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, los tenedores de los Certificados Bursátiles como fideicomisarios en primer lugar, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria como Fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común.

#### **b. Los fines del Fideicomiso de acuerdo al contrato modificatorio son:**

- a) Que el Fiduciario reciba del Fideicomitente y conserve los bienes a que se refiere la Cláusula Segunda (Constitución del Fideicomiso), así como cualquier otro bien que, en cumplimiento de presente Fideicomiso, llegue a formar parte del Patrimonio del Fideicomiso.
- b) Que el Fiduciario notifique al fiduciario del Fideicomiso 2001293, la afectación de los Nuevos Derechos Fideicomitidos al Patrimonio del Fideicomiso, a más tardar dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a que surta efectos la condición prevista en la Cláusula Tercera (Partes del Fideicomiso) del contrato del Fideicomiso.
- c) Que el Fiduciario, por instrucciones del Comité Técnico, expida el Programa de Emisión y, al amparo del mismo, realice una o más Emisiones por los montos y demás términos y condiciones que le instruya el Comité Técnico, por un monto máximo total de hasta \$1,700,000,000.00 M.N. (un mil setecientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), o su equivalente en Unidades de Inversión UDI's.
- d) Que el Fiduciario lleve a cabo la colocación de los Certificados de cada Emisión entre el gran público inversionista, mediante la celebración de un contrato de colocación con los Intermediarios Colocadores, en los términos y condiciones que señale el Comité Técnico.

- e) Que el Fiduciario aplique el producto de la colocación de los Certificados conforme a lo establecido en la Cláusula Décima (Aplicación del efectivo fideicomitido) del contrato del Fideicomiso.
- f) Que el Fiduciario aplique cualesquiera cantidades líquidas del Patrimonio del Fideicomiso conforme a lo que se establece en la Cláusula Décima (Aplicación del efectivo fideicomitido) del contrato del Fideicomiso.
- g) Que el Fiduciario abra, mantenga y administre las Cuentas a que se refiere la Cláusula Octava (en instituciones de crédito, casas de bolsa o cualquier otra institución financiera, en los términos que se establecen en la propia Cláusula Octava (Cuentas del Fideicomiso).
- h) Que el Fiduciario invierta el Efectivo Fideicomitido según se establece en la Cláusula Novena (Inversión del Patrimonio del Fideicomiso).
- i) Que el Fiduciario entregue al Fideicomitente, al Representante Común y a la Agencia Calificadora, según corresponda, los reportes a que se refiere la Cláusula Séptima (Reportes y auditoría).
- j) Que el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico, contrate y/o sustituya al Auditor y a la Agencia Calificadora.
- k) Que el Fiduciario amortice anticipadamente los Certificados cuyo Título así lo permita, en forma total, conforme se establece en la Cláusula Décima Primera (Amortización anticipada).
- l) Que el Fiduciario, otorgue a favor del Fideicomitente un poder irrevocable en los términos establecidos en la Cláusula Vigésimo Primera (Otorgamiento de poder a favor del fideicomitente) del contrato del Fideicomiso.
- m) Que el Fiduciario, una vez amortizados todos los Certificados y cubiertos todos los adeudos que tuviere el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso conforme a lo que se establece en el contrato del Fideicomiso, revierta al Fideicomitente el Patrimonio del Fideicomiso, conforme a las instrucciones del propio Fideicomitente y, una vez hecho lo anterior, dé por extinguido el Fideicomiso.
- n) Que el Fiduciario, previa aprobación del Comité Técnico, realice cualesquiera actos y celebre los contratos que se requieran para el correcto cumplimiento de los fines del Fideicomiso, en el entendido de que el Fiduciario no será responsable por la actuación de las partes contratadas conforme a dichos contratos, liberándosele en este acto de toda y cualquier responsabilidad al respecto.
- o) Que el Fiduciario suscriba toda clase de documentos y, en general, realice todo tipo de actos, incluyendo cualquier trámite o gestión ante autoridades e instituciones públicas o privadas, incluyendo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNVB"), el Banco de México, la Bolsa Mexicana de Valores (la "BMV") y cualesquier otras autoridades e instituciones, según sea necesario para proteger el Patrimonio del Fideicomiso y cumplir con los fines de este Fideicomiso
- p) Que el Fiduciario prepare y provea toda la información relacionada con el Fideicomiso que deba ser entregada de conformidad con el contrato del Fideicomiso, la LMV, la Circular Única de Emisoras, el Reglamento Interior de la BMV y cualquier otra ley o normatividad aplicable (incluyendo, sin limitación, las obligaciones de revelación de información), así como toda la información que sea requerida de tiempo en tiempo de conformidad con otras disposiciones de este Contrato.

- q) Que el Fiduciario otorgue los poderes generales o especiales con facultades suficientes para actuar en nombre y representación del Fiduciario, según se requieran para la consecución de los fines del Fideicomiso o para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso, conforme a las instrucciones y en favor de las personas que el Comité Técnico señale para tal efecto.
- r) Que el Fiduciario realice cualesquiera actos que implícitamente sean necesarios o convenientes a fin de llevar a cabo los fines del Fideicomiso.

El Fideicomitente, para beneficio de los tenedores de los Certificados, se obliga a no realizar actividades o actos que sean contrarios a lo estipulado en el Fideicomiso y en particular a no llevar a cabo los siguientes actos, salvo que cuente con el consentimiento del Representante Común:

- a. Contratar un Crédito en términos de lo establecido en la Concesión, así como cualquier otro crédito y/o emisión de certificados bursátiles por parte del fiduciario del Fideicomiso F/2001293, que no esté subordinado a cualquier Emisión.
- b. Acordar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") la terminación anticipada del Título de Concesión.
- c. Acordar cualquier modificación al Título de Concesión, cuya consecuencia sea disminuir el flujo de recursos que ingresen al Fideicomiso 2001293, o bien, el flujo de recursos que sean transferidos del Fideicomiso 2001293 al presente Fideicomiso.
- d. Acordar cualquier modificación del Fideicomiso 2001293.
- e. Renunciar al Título de Concesión.
- f. Acordar su disolución, liquidación o de iniciar un procedimiento de concurso mercantil.
- g. Incumplir, sin causa justificada, las obligaciones o condiciones establecidas en el Título de Concesión.
- h. Interrumpir parcial o totalmente la operación de la Vía Concesionada, sin causa justificada.
- i. Cobrar las tarifas de la Vía Concesionada en forma distinta a lo establecido en las Bases de Regulación Tarifaria y demás disposiciones del Título de Concesión o de la SCT.
- j. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros prestadores de servicios, concesionarios o permisionarios que tengan derecho a ello.
- k. No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de la prestación de los servicios objeto de la Concesión.
- l. Cambiar su nacionalidad y modificar sus estatutos sociales en contravención a lo establecido en el Título de Concesión.
- m. Ceder, hipotecar, gravar o transferir el Título de Concesión, los derechos en él conferidos o los bienes afectos al mismo a gobiernos o estados extranjeros, ni admitir a éstos como sus accionistas.
- n. Ceder o transferir la Concesión o los derechos en el Título de Concesión, sin la previa autorización de la SCT, salvo por los derechos cedidos con anterioridad a este Contrato.
- o. Modificar o alterar substancialmente la naturaleza o condiciones de la Vía Concesionada y sus servicios, sin la previa autorización de la SCT.
- p. Prestar servicios distintos a los previstos en el Título de Concesión.

- q. No otorgar y mantener vigentes las garantías exigidas bajo el Título de Concesión.
- r. Operar negligentemente la Vía Concesionada, de forma tal, que ponga en peligro la seguridad de los usuarios.
- s. Incumplir reiteradamente con las obligaciones establecidas en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y sus reglamentos, así como en el Título de Concesión.
- t. No contar con la supervisión exigida bajo el Título de Concesión.
- u. Incumplir con lo establecido en el Título de Concesión en relación con la constitución y régimen del Fideicomiso 2001293, así como de no enterar al Fideicomiso 2001293 la totalidad de los ingresos derivados de la explotación del Título de Concesión y de los ingresos relacionados con éste, incluyendo las indemnizaciones provenientes de las pólizas de seguro referidas en el Título de Concesión.
- v. Incumplir con el programa de operación, explotación, mantenimiento y administración.
- w. Abandonar el servicio objeto de la Concesión, sin previo aviso a la SCT, o dejar de operar la Vía Concesionada sin causa justificada.
- x. Incumplir las disposiciones contenidas en la condición Décima Sexta del Título de Concesión en relación con la obligación de aportar recursos para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento del bien concesionado.
- y. Enajenar o gravar el Título de Concesión.
- z. Incumplir con sus obligaciones derivadas del Convenio de Aportaciones.
- aa. Incumplir las disposiciones contenidas en la condición Trigésima Primera del Título de Concesión relativa a la prestación de otros servicios relacionados con la Concesión.
- bb. Incumplir con lo ordenado por la SCT dentro de sus atribuciones legales.

## 2. Bases de presentación

- a. *Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRSs o IAS por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2014*

El fideicomiso aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRS's emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2014.

IFRS 7, *Revelaciones – Compensaciones de activos y pasivos financieros*  
IFRS 13, *Medición del Valor Razonable*

La Administración del fideicomiso considera que los efectos de las nuevas y modificadas IFRS, no tienen un impacto importante en los estados financieros.

- b. *IFRS nuevas y modificadas emitidas pero no vigentes* - La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y modificadas que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9,	<i>Instrumentos Financieros</i> <sup>3</sup>
IFRS 14	<i>Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas</i> <sup>1</sup>
IFRS 15	<i>Ingresos por Contratos con Clientes</i> <sup>2</sup>
Modificaciones a la IFRS 11	<i>Contabilización para Adquisiciones de Inversiones en Operaciones Conjuntas</i> <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada

<sup>2</sup> Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada

<sup>3</sup> Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada IFRS 9, *Instrumentos Financieros*

### 3. Resumen de las principales políticas contables

#### a. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros del Fideicomiso adjuntos han sido preparados de acuerdo a las IFRS's, emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

#### b. *Bases de medición*

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los Certificados bursátiles que se valúan a su costo amortizado, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

##### i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

##### ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en al grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

#### c. *Derechos Fideicomitidos*

Significa todos y cada uno de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomitente GANA, bajo el Fideicomiso F/2001293, incluyendo sin limitar, el derecho a los remanentes; la valuación de los derechos se realiza mediante el valor del capital de riesgo autorizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes "SC1" ya que los remanentes no es factible cuantificarlos por no contar con un valor cierto determinado.

d. ***Impuestos a la utilidad***

El Fideicomiso es una entidad que no tiene personalidad jurídica propia, por consiguiente las operaciones del Fideicomiso deben sujetarse al régimen fiscal aplicable al fideicomitente consecuentemente el Fideicomiso no es sujeto del impuesto sobre la renta.

e. ***Aplicaciones patrimoniales***

Se reconocen contablemente en el patrimonio del Fideicomiso y representan todos los pagos realizados por el Fideicomiso al fideicomitente, esto como remanente de pago a los tenedores de los certificados bursátiles así como todos los desembolsos por los gastos de la emisión de los certificados bursátiles.

f. ***Reconocimiento de ingresos***

Ingreso por intereses.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando se estima probable que el Fideicomiso reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma confiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de devengado, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

Interés implícito - De conformidad con el IAS 39, el valor razonable de un préstamo o partida por cobrar a largo plazo, que no acumula (devenga) intereses, puede estimarse como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados utilizando las tasas de interés de mercado que prevalecen para instrumentos similares con calificaciones crediticias parecidas.

g. ***Instrumentos financieros*** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

h. ***Activos financieros*** - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros 'a valor razonable con cambios a través de resultados' (FVTPL, por sus siglas en inglés), costo amortizado, inversiones 'conservadas al vencimiento', activos financieros 'disponibles para su venta' (AFS, por sus siglas en inglés) y 'préstamos y cuentas por cobrar'. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

1. Método de la tasa interés efectivo

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un período menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en el interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

## 2. Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros se clasifican como FVTPL cuando se conservan para ser negociados o se designan como FVTPL.

Un activo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se compra principalmente con el objetivo de venderlo en un período corto; o
- En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Entidad administra conjuntamente, y para la cual existe un patrón real reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no está designado y es efectivo, como instrumento de cobertura.

Un activo financiero que no sea un activo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado como un activo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con dicha designación se elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, el cual se administra y su desempeño se evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de administración de riesgos e inversión documentada de la Entidad, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forma parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como de valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier utilidad o pérdida que surge de su remediación en resultados. La utilidad o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye en el rubro de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados integrales.

## 3. Bajas de activos financieros

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

i. Pasivos financieros e instrumentos de capital -

1. Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

2. Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad.

3. Instrumentos compuestos

Los elementos de los instrumentos compuestos (obligaciones convertibles) emitidos por la Entidad se clasifican por separado como pasivos financieros y capital de acuerdo con los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y de instrumento de capital. Una opción de conversión que será liquidada por una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de capital de la Entidad es un instrumento de capital.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se calcula utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos similares no convertibles. Este importe se registra como un pasivo en una base de costo amortizado utilizando el método del interés efectivo hasta extinguirse tras la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Los costos de transacción relativos a la emisión de las obligaciones negociables convertibles se asignan a los componentes de pasivo y de capital en proporción a la distribución de los montos brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de capital se reconocen directamente en el capital. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el importe en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de los bonos convertibles utilizando el método de interés efectivo.

4. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

5. Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.

Un pasivo financiero que no sea un pasivo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable con cambios a través de resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en el estado de resultados integrales. El valor razonable se determina de la forma descrita en la Nota 14.

#### 6. Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

#### 4. **Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones**

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, las cuales se describen en la Nota 3, el Fiduciario debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

#### 5. **Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido en inversiones en valores**

Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, las inversiones diarias excedentes de efectivo y el fondo de servicio de la deuda incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

	2014	2013
Inversiones diarias excedentes de efectivo	\$ 37,200,411	\$ 4,007,796
Fondo de servicio de la deuda <sup>(1)</sup>	<u>116,627,552</u>	<u>106,978,589</u>
	153,827,963	110,986,385
Menos fondo de servicio de la deuda – Efectivo restringido en inversiones de deuda <sup>(1)</sup>	<u>(116,627,552)</u>	<u>(106,978,589)</u>
Porción circulante de efectivo y equivalente de efectivo	<u>\$ 37,200,411</u>	<u>\$ 4,007,796</u>

- (1) Esta cuenta tiene por objetivo retener y mantener un saldo en efectivo equivalente a los importes que sean necesarios para el pago del servicio de la deuda de los certificados correspondientes a la emisión.

## 6. Derechos fideicomitidos

Los derechos fideicomitidos son los remanentes que se generen en el Fideicomiso F/2001293 y que están a disposición de GANA para retirar; se conforman principalmente por el capital de riesgo, de acuerdo con la fracción quinta del título de concesión y al Anexo 8 del mismo.

“Capital de Riesgo” significa la cantidad establecida en la condición Quinta del Título de Concesión, que el Fideicomitente aportó al Fideicomiso F/2001293 para la construcción de las obras, o aquellas otras que aporte a dicho Fideicomiso para el cumplimiento de sus obligaciones, cuya entrega, disposición, aplicación y pago se lleven a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Título de Concesión.

Los “Remanentes”, significan los montos sobrantes en las cuentas del Fideicomiso F/2001293 y que el Fideicomitente tiene derecho a percibir de tiempo en tiempo, en los términos que se establecen en el propio Fideicomiso F/2001293.

La posibilidad de retiro de dichos “Remanentes”, está sujeto al desempeño de los resultados de la explotación de la Concesión y a la prelación señalada en el Fideicomiso F/2001293 y el mismo Título de Concesión a última instancia.

El Fideicomiso reconoce como un ingreso en los estados de resultados integrales el rendimiento del año y un incremento en los derechos fideicomitidos. El cálculo del rendimiento es preparado por un tercero independiente y autorizado por la SCT. El Fideicomiso evalúa periódicamente el rendimiento real para compararlo con el rendimiento establecido en el título de concesión, si el real es inferior, se registra un deterioro a los derechos fideicomitidos.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital de riesgo reconocido para efectos del Anexo 8 del Título de Concesión, se integra como sigue:

	UDI's	Pesos
Capital de riesgo al 31 de diciembre de 2013	570,832,425	\$ 2,886,798,526
Actualización	86,472,499	569,924,708
Retiros de capital de riesgo	(62,353,606)	(322,000,000)
Efecto de la valuación por método de tasa efectiva	-	420,464
Derechos fideicomitidos	<u>594,951,318</u>	<u>3,135,143,698</u>
Menos: Derechos fideicomitidos corto plazo	<u>(78,004,443)</u>	<u>(411,112,121)</u>
Derechos fideicomitidos largo plazo	<u>516,946,875</u>	<u>\$ 2,724,031,577</u>

La posibilidad de la realización de los intereses devengados y derechos fideicomitidos pendientes de cobro al cierre del año, está sujeto al desempeño de los resultados de la explotación de la Concesión y a la prelación señalada en el Fideicomiso F/2001293 y el mismo Título de Concesión a última instancia.

## 7. Certificados bursátiles fiduciarios por pagar

Con base en el programa de Certificados bursátiles fiduciarios (“CB’s”) establecido por el Fiduciario emisor y autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) por un monto de hasta \$1,700,000,000, el 19 de abril de 2011, a través de este Fideicomiso, se ha llevado a cabo una oferta pública de 3,702,254 certificados bursátiles con valor nominal de \$100 UDI’s cada uno, por un importe de \$1,699,999,881 (370,225,400 UDI’s), denominados GANACB 11U. Los certificados son amortizables semestralmente a partir del 18 de octubre de 2011, existiendo la posibilidad de amortizarse anticipadamente. El vencimiento de la emisión está programado para el 25 de marzo de 2031.

Los CB's generan intereses de rendimiento real anual del 6.64%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión. Los intereses devengados serán pagaderos en cada una de las fechas de pago, de conformidad con el calendario de pago que aparece en el título y en el suplemento durante la vigencia de la emisión.

Los CB's por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
Total de certificados bursátiles	\$ 1,854,691,603	\$ 1,816,684,585
Menos porción circulante	<u>(47,804,990)</u>	<u>(36,623,818)</u>
Gastos de emisión	1,806,886,613	1,780,060,767
	<u>(36,262,619)</u>	<u>(38,510,640)</u>
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	\$ <u>1,770,623,994</u>	\$ <u>1,741,550,127</u>

La fuente exclusiva de recursos para el pago del valor de los CB's y el pago de los intereses que se generen por esos títulos, son exclusivamente los derechos de cobro sobre y demás bienes y derechos que forman parte del patrimonio de éste Fideicomiso.

Las cláusulas del contrato de Fideicomiso obligan al Fiduciario a mantener reserva de cobertura para el servicio de la deuda (RCSD), reserva de mantenimiento y aforos, los cuales se han realizado y cumplido de acuerdo al contrato del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fiduciario ha realizado las siguientes amortizaciones de los CB's como sigue:

Fecha de amortización	UDI's	Importe
18 de octubre de 2011	1,388,345	\$ 6,383,006
17 de abril de 2012	1,388,345	6,612,236
16 de octubre de 2012	2,591,578	12,481,501
16 de abril de 2013	2,591,578	12,864,009
15 de octubre de 2013	3,146,916	15,672,016
15 de abril de 2014	3,146,916	16,211,347
14 de octubre de 2014	<u>4,257,592</u>	<u>22,097,035</u>
	<u>18,511,270</u>	<u>\$ 92,321,150</u>

## 8. Patrimonio

	2014	2013
Patrimonio aportado	\$ <u>618,533,541</u>	\$ <u>543,533,541</u>

Conforme al contrato de Fideicomiso el patrimonio fideicomitado se integra principalmente de:

- Los Derechos Fideicomitados;
- Cualquiera cantidad que los Fideicomitentes tengan derecho a recibir conforme a los Derechos Fideicomitados;
- Las aportaciones que deba realizar OHL México al Fiduciario conforme a la Cláusula Vigésima Sexta del Contrato de Crédito, mientras éstos no sean aplicados conforme a lo dispuesto en este Contrato;

- d. Todos los valores y otras inversiones, así como los rendimientos derivados de los mismos, incluyendo todas las Inversiones Permitidas, que sean adquiridos o realizados por el Fiduciario utilizando cualquier bien o derecho que sea parte del Patrimonio del Fideicomiso.
- e. Los saldo en la Cuenta del Fideicomiso, mientras dichas cantidades no sean aplicadas conforme a las disposiciones de este Contrato; y
- f. Cualquier ingreso o rendimiento de cualquier clase que se obtenga o que derive de cualquiera de los bienes descritos en los incisos anteriores, así como cualesquiera otros bienes o derechos que por cualquier razón, se incorporen al Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con las disposiciones del presente contrato.

Derivado del convenio modificatorio se cambian las cláusulas para quedar como sigue:

- g. Los Derechos Fideicomitados, incluyendo (sin estar limitado a) el derecho de solicitar al fiduciario del Fideicomiso F/2001293 la entrega del Remanente en cada Fecha de Pago mediante transferencia bancaria, misma que deberá realizarse a la cuenta que por escrito señale el Fiduciario de este Fideicomiso al fiduciario del Fideicomiso F/2001293.
- h. Los remanentes que reciba el Fiduciario (HSBC) del Fiduciario del Fideicomiso F/2001293 (Santander).
- i. Los recursos netos derivados de la colocación de los Certificados que se emitan al amparo del Programa de Emisión, mismos que serán entregados a la Concesionaria de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima.
- j. Los valores en los que se inviertan los recursos líquidos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con la Cláusula Décima, y sus rendimientos.
- k. Cualquier otro bien que en el futuro aporte el Fideicomitente o cualquier tercero al Fideicomiso para el cumplimiento de los fines del mismo.

Se definen los siguientes conceptos relacionados con los movimientos de la cuenta del patrimonio:

- l. Aportaciones en efectivo: Son aportaciones realizadas por el fideicomitente OHL a la cuenta del patrimonio en efectivo.
- m. Aportaciones de los derechos fideicomitados de GANA: Corresponde a la aportación realizada a la fecha de la constitución del Fideicomiso, de los derechos fideicomitados registrados en el Fideicomiso Santander 293.
- n. Aportaciones del capital de riesgo: Corresponde a los incrementos de la cuenta de Derechos fideicomitados, autorizados por la SCT.
- o. Retiro del saldo residual de recursos: Corresponde a los retiros realizados de la cuenta del patrimonio del Fideicomiso.

La transmisión y afectación al Fideicomiso de los bienes a que se refiere esta cláusula no implica una enajenación de bienes para efectos fiscales en términos del artículo 14 del Código Fiscal de la Federación, puesto que en todo momento durante la vigencia del Fideicomiso el Fideicomitente, previa liquidación de los Certificados, conservará el derecho de readquirir del Fiduciario dichos bienes en términos de este Contrato; por lo tanto, no se causará el impuesto sobre la renta, ni cualquier otro sobre enajenaciones de bienes.

## 9. Ingresos financieros

A continuación se presenta un análisis de los ingresos financieros del Fideicomiso:

	2014	2013
Ingresos financieros		
Devengado pendiente de cobro	\$ 252,213,870	\$ 307,378,370
Intereses devengados por los derechos fideicomitidos cobrados en el ejercicio	<u>322,000,000</u>	<u>215,000,000</u>
Total de los ingresos financieros	<u>\$ 574,213,870</u>	<u>\$ 522,378,370</u>

La posibilidad de realización de los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del período, está sujeto al desempeño de los resultados de la explotación de la Concesión y a la prelación señalada en el Fideicomiso F/2001293 y el mismo Título de Concesión a última instancia.

## 10. Instrumentos financieros

### a. *Administración del riesgo de capital*

El Fiduciario administra el patrimonio del Fideicomiso para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a los tenedores de los CB's a través de la optimización de los saldos del patrimonio.

La estructura del patrimonio del Fideicomiso consiste en deuda neta (CB's por pagar como se muestra en la Nota 7, compensados por saldos de efectivo) y patrimonio del Fideicomiso (compuesto por el patrimonio, resultados acumulados y la utilidad del ejercicio como se muestra).

El Fideicomiso no está sujeto a ningún requerimiento externo de capital.

### b. *Políticas contables significativas*

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero y pasivo financiero se revelan en la Nota 3.

### c. *Categorías de instrumentos financieros*

Los principales instrumentos financieros del Fideicomiso son:

	2014	2013
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 153,827,963</u>	<u>\$ 110,986,385</u>
Derechos fideicomitidos	<u>\$ 3,135,143,698</u>	<u>\$ 2,886,798,526</u>
Pasivos financieros		
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>\$ 1,818,428,984</u>	<u>\$ 1,778,173,946</u>

Durante el año no se realizaron reclasificaciones de instrumentos financieros entre las distintas categorías.

El Fideicomiso cedió los derechos fideicomitidos (ver Nota 6), como garantía de pago del pasivo a largo plazo.

d. Administración del riesgo financiero

El Fideicomiso busca minimizar los efectos de los riesgos de mercado (incluyendo el riesgo inflacionario y riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujos de efectivo de las tasas de interés (el Fideicomiso únicamente tiene deuda a tasas de interés fijas). Durante el período de los estados financieros el Fideicomiso no adquirió instrumentos financieros derivados o de cobertura.

e. Riesgo de mercado

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a diferentes riesgos, principalmente a riesgos financieros por cambios en la inflación. El Fideicomiso por tener activo y pasivos en UDI's no conveniente contratar instrumentos financieros derivados.

f. Administración del riesgo inflacionaria

El Fideicomiso realiza transacciones denominadas en unidades de inversión (UDI's); en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones por el efecto inflacionario, este efecto se mitiga por tener activos denominados en UDI's. El riesgo en la inflación surge tanto de operaciones futuras así como de los activos y pasivos monetarios reconocidos en el balance general.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en UDI's al final del período son los siguientes:

	2014	2013
Activos monetarios	\$ 3,135,143,698	\$ 2,886,798,526
Pasivos monetarios	\$ 1,839,092,392	\$ 1,800,423,516

g. Análisis de sensibilidad de la inflación

El Fideicomiso se encuentra principalmente expuesto a la inflación.

El Fideicomiso considera que el tener activos y pasivos denominados en UDI's se cuenta con una cobertura ante la inflación, el Fideicomiso considera que una variación del 10% es adecuada para medir la sensibilidad de la exposición al riesgo a la inflación.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad del Fideicomiso a un incremento y decremento de 10% en la inflación del País. Dicha variación representa la sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo inflacionario internamente al Fiduciario y representa la evaluación del mismo sobre el posible cambio razonable en la inflación. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias presentadas en el balance general denominadas en UDI's y ajusta su conversión al final del período para un cambio de +/- 10% en los UDI's.

Deuda en UDI's al 31 de diciembre de 2014	351,714,130
Valor estimado del UDI's	\$5.270368
Sensibilidad	+/- 10%
Variación en fluctuación de la inflación	\$0,5270+/-

h. Administración del riesgo de tasas de interés

El Fideicomiso no se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que tiene obligaciones con los tenedores de los CB's a tasas de interés tanto fijas.

i. Administración del riesgo de liquidez

Si el Fideicomiso no recibe los remantes del Fideicomiso F/200123 (derechos Fideicomitados) pudieran realizarse aportaciones adicionales al patrimonio. El Fiduciario monitorea continuamente el vencimiento de los CB's así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fideicomiso tiene derechos fideicomitados por un importe de \$3,135,612,402. El Fideicomiso considera que será capaz de cumplir sus compromisos de pago con los flujos de efectivo que serán obtenidos de dichos derechos.

A efecto de evaluar el vencimiento de los CB's a largo plazo así como la parte circulante de los mismos y los intereses acumulados al 31 de diciembre de 2014, se realizó tomando los diversos vencimientos por el importe del UDI con una inflación estimada para la vigencia de la emisión.

j. Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan abajo ha sido determinado por el Fideicomiso usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, asimismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del balance general.

Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que el Fideicomiso podría realizar en un intercambio de mercado actual. El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable.

Los importes de efectivo y equivalentes de efectivo de la Fideicomiso, así como los derechos de cobro a corto plazo y la porción circulante de los CB's se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo. Los CB's a largo plazo del Fideicomiso se registran a su costo amortizado y, consiste en deuda que genera intereses a tasas fijas y la inflación.

Para obtener y revelar el valor razonable de los CB's a largo plazo se utilizan los precios de cotización del mercado o las cotizaciones de los operadores para instrumentos similares. Para determinar el valor razonable de los otros instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como la de flujos de efectivo estimados, así como el riesgo del mismo Fideicomiso para el plazo de referencia.

**11. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros y las notas a los mismos fueron autorizados para su emisión y publicación el 2 de marzo de 2015, por el Delegado Fiduciario Tomás A. Sánchez Moreno, y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

\* \* \* \* \*